



DECRETO N° 015/2.025 MLG
LUCAS GONZALEZ, 7 de marzo de 2.025

VISTO:

Que, por Decreto Municipal N°120/24 se adjudicó el Concurso de Precio N° 3 la explotación de la cantina comedor existente en el Complejo Polideportivo Municipal temporada 2.024/2.025, y;

CONSIDERANDO:

Que, se cierra la temporada de verano 2.024/2.025, por lo que la concesión de la explotación de la Cantina y comedor del complejo del Polideportivo Municipal del período comprendido entre el inicio de la temporada de verano Diciembre de 2.024 hasta Febrero y/o Marzo de 2.025, a la Sra. _____ DNI _____ caduca, según lo establece en el articulado del Decreto MLG N° 120/2.024;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCASGONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Fijase el cierre de la temporada de verano 2.024/2.025, en el Complejo Polideportivo Municipal "José Carlos María Guaita", a partir del día 8 de marzo del corriente año.-

ARTICULO 2º).- Notifíquese a la Sra. _____ DNI _____

el cese de laconcesión de la explotación de la Cantina y Comedor del Complejo del Polideportivo Municipal, conforme a lo establecido en el Decreto MLG N° 120/2.024.-

ARTICULO 3º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

